

La Dorada - Caldas, 18 de Diciembre del 2.020

Señora

Juez Primera Civil del Circuito

La Dorada - Caldas

REFERENCIA: Ordinario Laboral
Demandante: Angelica Sanchez Melo
Demandado: COLPENSIONES
Radicación Número: 2019-380

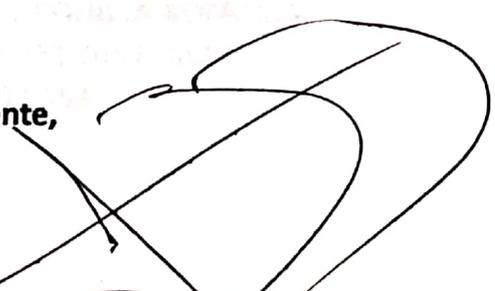
LEONARDO BONILLA BOLAÑOS, abogado de profesión y con domicilio laboral en la ciudad de Honda, apoderado de la parte demandante, al Señor Juez le manifiesto y en razón de lo anterior, ruego darle traslado a la parte demandada y proceder a impartir aprobación a esta liquidación (artículo 521 del C.P.C), modificado por el artículo 132 de la Ley 1395 del año 2.010.

LIQUIDACIÓN:

Indemnización Sustitutiva:	\$2.973.847
indexación:	\$14.506
Costas:	\$223.038
Total:	\$3.211.391
Resol Colp N. 348976 de 2.020	\$2.988.353
Excedente	\$223.038

Dando respuesta al auto de fecha 15 de Diciembre del presente año, me permito informar que la señora Angelica Sanchez Melo si cobro la reliquidacion de la indemnizacion como se informo en oficio radicado en el despacho el 13 de Marzo del presente año.

Atentamente,


LEONARDO BONILLA BOLAÑOS
CC. No. 14.321.805 Honda
T.P. No. 153.557